



**ELECCIÓN DE VACANTES, correspondiente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso extraordinario de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

En el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante Acuerdo del Pleno de fecha de 27 de octubre de 2021, esta entidad local se adhirió de forma parcial a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Larraga adoptó Resolución de Alcaldía 93/2022, con fecha de 23 de noviembre de 2022, aprobando la **convocatoria para la provisión, mediante concurso extraordinario de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre**. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre de 2022. Posteriormente, se procedió a la aprobación de corrección de errores por Resolución de Alcaldía 97/2022, de 12 de diciembre que fue publicada en el BON el 19 de diciembre de 2022.

Con fecha de 8 de mayo de 2023, fueron aprobadas por el Tribunal Calificador las calificaciones definitivas del concurso de méritos, siendo publicadas el mismo día de la aprobación en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Larraga, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la acreditación de los requisitos establecidos en la Base 9ª de la convocatoria.

Habiéndose acreditado la posesión de los requisitos exigidos, se procede de conformidad a la Base 9.2. a la convocatoria para la elección de vacantes, mediante la publicación de las vacantes a elegir, indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y el plazo que se concede a tal efecto:

**RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES A ELEGIR**

1. PLAZA N°2- Auxiliar administrativo. Laboral-fijo, nivel D. Jornada completa.

<b>Personas convocadas a la elección</b>	<b>Requisitos acreditados</b>
ARGUIÑARIZ LAMBERTO, Mª CRISTINA	Titulación académica requerida
GATO PUENTE, ELISA	Titulación académica requerida

2. PLAZA N°6- Auxiliar administrativo. Laboral-fijo, nivel D. Jornada completa.

<b>Personas convocadas a la elección</b>	<b>Requisitos acreditados</b>
ARGUIÑARIZ LAMBERTO, MARÍA CRISTINA	Titulación académica requerida
GATO PUENTE, ELISA	Titulación académica requerida

3. PLAZA N°8- Empleado/a de servicios múltiples. Laboral-fijo, nivel D. Jornada completa.

<b>Personas convocadas a la elección</b>	<b>Requisitos acreditados</b>
VIDARTE YOLDI, JAVIER ÁNGEL	Titulación académica requerida y permiso de conducir clase B





4. PLAZA N°9- Encargado/a de biblioteca. Laboral-fijo, nivel C. Jornada parcial.

<b>Personas convocadas a la elección</b>	<b>Requisitos acreditados</b>
URIZ OLAIZ, MARÍA ELENA	Titulación académica requerida y certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

5. PLAZA N°10- Empleado/a de servicios múltiples. Laboral-fijo, nivel E. Jornada parcial.

<b>Personas convocadas a la elección</b>	<b>Requisitos acreditados</b>
RODRIGUEZ TABAR, ANA MARÍA	Titulación académica requerida y permiso de conducir clase B

Conforme a lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria, se publica el listado de personas aspirantes convocadas a la elección de vacantes siguiendo el orden de preferencia, dando comienzo al plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal ([www.larraga.es](http://www.larraga.es)) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<http://larraga.sedelectronica.es>) del Ayuntamiento de Larraga, para la elección de las mismas a través del registro general o registro general electrónico.

En Larraga, a 25 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Carlos Suescun Sotés

